Tema: Comité técnico operativo GSP- PSPIC extraordinario modalidad virtual/plataforma teams

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subsecretaría de Salud Pública	Gestión en Salud Pública – Inspección, Vigilancia y Control

Objetivo	Fecha: 09 de octubre de 2024			
Realizar comité técnico operativo extraordinario, informando sobre las novedades precontractuales para el convenio GSP-PSPIC a partir del 16 de octubre de 2024	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación () Capacitación () Acompañamiento ()		
		Otro (x) reunión		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (x)	Mixta ()
	Lugar: modalidad virtual/plataforma teams			
	Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora Fin: 9:00 a.m.			
	Notas por: Laura Angarita G			
	Próxima Reunión: NA			
	Quien cita: Subdirección de Acciones Colectivas			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia el comité, dando la bienvenida a las personas que asisten y cumplen con la convocatoria, donde se informa que, el espacio se genera para dar precisiones sobre la continuidad de los Convenios GSP- PSPIC, a partir del 16 de octubre de 2024. De acuerdo a lo anterior, se constata que estén representantes de cada una de las Subredes, verificando asistencia:

- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.: delegada de la Gerencia, directora de Gestión del riesgo (Dra. Leidy Viviana Cruz Parra) y Coordinación GSP-PSPIC (Dr. William Gómez).
- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.: delegada de la Gerencia, directora de Gestión del Riesgo (Dra. Paola Lozano), coordinación PSPIC (Dra. Sandra Sánchez) y referente financiera (Dra. Nataly Muñoz).
- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.: delegada de la Gerencia, directora de Gestión del riesgo (Yulieth Ávila Bohórquez) y coordinación PSPIC (Dra. Marcela López).
- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.: delegada de la Gerencia, directora de Gestión del Riesgo (Dra. Lorenza Becerra), coordinación GSP-PSPIC (Dra. Lida Montenegro) y referente financiera (Dra. Martha Ávila).

Por su parte, desde la Subsecretaria de Salud Pública, participan las subdirecciones de: Acciones Colectivas (Dra. Marcela Martínez), Determinantes en Salud Publica (Dra. Sofía Ríos), Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (Dra. Claudia Milena Cuellar); así mismo, participan referentes técnicos de algunos entornos, temas y procesos transversales, Fanny Sandoval como referente de apoyo a al Subdirección de Acciones Colectivas, Griselly Franco con el tema de contrapartida, las cuatro líderes de subredes de SDS, referentes del equipo financiero y jurídico, así como profesionales del equipo de apoyo a la supervisión.

Posterior a la presentación de los asistentes, se informa que, actualmente se presenta una situación con el presupuesto, que depende de aprobaciones externas, lo que genera no poder contar con los recursos de vigencias futuras, los cuales se proyectaba utilizar para apalancar los convenios GSP – PSPIC, esto implicar

una provisión de recursos y prácticamente dejarlos congelados , sin embargo, esto no ha sido aprobado; frente a esta situación se analizaron diversos escenarios, , donde surgió la propuesta de liberar parte de los recursos que se habían tenido congelados para las vigencias futuras y posteriormente, iniciar un proceso interno de liberación de recursos, con los cuales se proyecta realizar los convenios por el término deun mes y medio.

Teniendo en cuenta esta novedad, se define que los convenios serán nuevos, manteniendo las apuestas que hoy ya estaban proyectadas, como, por ejemplo, que PAPSIVI sale y se constituye en un convenio diferente; el entorno cuidador hogar, pasa a ser parte de equipos básicos extramurales como línea en la primera capa del modelo, por lo tanto, se constituye en otra figura jurídica, , sin embargo, sigue articulando acciones con los demás entornos cuidadores y procesos transversales.
De igual manera, se informa que, se continua implementando el plan de trabajo y adelantando los trámites para garantizar la celebración de los convenios e iniciar ejecución el día 16 de octubre; para lo cual se espera trabajar de corrido los 3 días festivos, para poder culminar el proceso, con el apoyo de todas las áreas de la SDS; en este sentido, se enviará hoy la propuesta económica para que sea tramitada al interior de las Subredes, así mismo, se enviará la matriz de consulta, para la proyección del talento humano.

Se informa que el día anterior, se activó el Drive con el área de contratación de la SDS, para revisión de estudios previos y de los anexos del Convenio, sin embargo, para finiquitar los estudios, se debe contar con los CDP y este proceso se da una vez se liberen los recursos de las vigencias futuras, con los traslados internos y se estará informando, ya que la comunicación ha sido un tema que ha caracterizado los procesos de planeación y ejecución del PSPIC. De acuerdo a lo anterior, se indaga a las Subredes si tienen alguna inquietud, frente a lo cual la Subred Centro Oriente, solicita el envío de los insumos referidos ya que deben proyectar el talento humano que requieren contratar, y se informa que sobre las 10:00 a.m. se estará remitiendo; en este sentido, también se solicita a las Subredes, desde la Subsecretaria de Salud Pública, la entrega de documentos pendientes, como es el especifico del certificado de parafiscales de aquellas en donde cambio el revisor fiscal, pues es un requerimiento de contratación para tener los documentos al día.

De acuerdo a lo anterior, se da inicio a la socialización de la generalidades del modelo MAS Bienestar, como marco conceptual de las acciones que se ejecutan dentro del convenio GSP – PSPIC.



Se indica que la GSP-PSPIC funciona como un plan complementario en salud, en este caso con las acciones que son de orden colectivo, de promoción de educación para la salud pública y de las acciones de

apoyo a la gestión, que es todo lo relacionado con las vigilancias, el cumplimiento de procesos de política pública, el ejercicio de programas y estrategias, pues son temas que igual que el plan de beneficios en salud, pues no deben parar, porque esto respalda cualquier situación de urgencia y emergencia, de respuesta ante la colectividad. Así mismo, las acciones del PSPIC en la lógica del modelo, son transversales y aportan al pilar de toma de decisiones para la gobernanza, porque efectivamente se aporta información desde lo colectivo que casi ninguna otra dependencia recoge.

Hay un punto clave para estos convenios y es efectivamente el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales y sensibles, por lo que implica que los equipos de todos los entornos y procesos, de una u otra manera deben explicarles a las comunidades cuando realicen las actividades y recojan información, tanto de datos sensibles como personales, que ellos deben autorizar. En ese orden de ideas, hay algunos formatos que contienen la nota y de manera progresiva, se va a venir incluyendo a los formatos, de tal manera que se empiece a evidenciar el avance, aunque va a ser paulatino si va a quedar dentro del documento general de la coordinación GSP - PSPIC, que esto debe ser aplicable.

En el pilar de participación social transformadora, para el desarrollo de las acciones del PSPIC, se tiene un trabajo supremamente potente, por ello, hay una ficha desde la coordinación, que es la ficha de participación transformadora, la cual está en revisión ya que es un trabajo articulado entre salud pública y participación social. Inicialmente, el proceso continua como va, pero seguramente en un momento de nueva contratación se debe ir revisando el tema e incluso se podría estar generando algún tipo de producto y por ende, hacer un ejercicio también de costeo para el desarrollo de la misma, para seguir trabajando siempre de la mano con las comunidades.

En cuanto a la gestión integral del riesgo, desde la GPS, PSPIC, si bien hay una gran columna vertebral que es el entorno cuidador hogar, hace parte de un convenio que efectivamente va a manejar la integralidad entre lo individual y lo colectivo, eso va a ser parte de las acciones, es decir, se debe hacer una articulación y trabajo conjunto con este proceso; se indica que este Convenio (equipos básicos extramurales de hogar), se presentó esta semana a las gerencias de las cuatro Subredes y en ese sentido, se espera que con las Direcciones de Gestión del Riesgo, se trabaje de la mano con el desarrollo del Convenio.

Por otra parte, el tema Intersectorial y de transectorialidad, se va a tramitar desde la micro, meso y macro gestión, así mismo, se empiezan a evidenciar ajustes en la operación, lo cual es importante tenerlo en cuenta, ya que el entorno cuidador comunitario tuvo grandes cambios, pensando en una lógica de darle identidad, de alinearlo al modelo haciendo un proceso de reconocimiento barrial que aporte a los líderes de atención primaria social, con unos equipos que hagan caracterización barrial y territorial, pero además contando con equipos adicionales que trabajaran las jornadas más bienestar, con énfasis en temas de mental, salud sexual y reproductiva, salud materno, entre otras, así mismo otras acciones como “escuchar para el bienestar” que va a recoger una serie de actividades de centros de escucha, que permitan aclarar a la población todos estos servicios colectivos desde salud pública; también se cuenta con las acciones diferenciales para la población étnica, aportando al cumplimento de los compromisos de política pública.

Por su parte, el entorno cuidador institucional asume, en su lógica de operación a las instituciones con las Acciones de Interés en Salud Pública, eso implica que las instituciones prestadoras de servicios de salud van a tener un ejercicio de caracterización y organización de plan de trabajo concertado con la IPS, con su implementación, monitoreo y evaluación, en la lógica de como hoy se manejan las entidades de orden social. Hoy las acciones están enmarcadas en las prioridades de salud pública, que también son metas trazadoras del plan de desarrollo y efectivamente es las acciones del entorno institucional, sin embargo, para el entorno, con un fuerte en las prioridades de salud materno infantil, de condiciones crónicas, de salud mental y seguridad alimentaria y nutricional.

Desde el entorno cuidador educativo, se cuenta con una estrategia educativa denominada entornos escolares e inspiradores, la cual tuvo lanzamiento distrital con 92 entornos inspiradores priorizados, donde se articulan acciones con otras entidades del distrito para poder garantizar bienestar en los alrededores de los colegios, por lo cual hay una potente articulación intersectorial. En cuanto al entorno cuidador laboral hay un cumplimiento de metas importantes y actualmente, se está haciendo una reorganización de metas y se ha realizado de manera conjunta con los equipos de lo local; de igual manera, se hace énfasis que, la construcción de lineamientos se ha realizado de manera conjunta y por ello también, dentro de los temas transversales que están en el nivel de la coordinación GSP - PSPIC, se incorpora el de análisis de situación de salud, con todo lo que implica los indicadores y se convertiría en una herramienta estratégica para la coordinación y así permitir que, se hagan los análisis necesarios que movilicen las acciones colectivas.

Dentro de los otros temas transversales está el de canalizaciones, donde se potencian los equipos con triadas, conformadas por profesional, auxiliar y técnico, fortaleciendo el proceso de canalizaciones de salud y sociales, por lo tanto, se indica el talento humano proyectado por subred, ya que es diferencial. En cuanto al tema de GESI, la novedad es que para el entorno hogar se dejan algunos puntos clave de articulación; en cuanto a la caja de herramientas, se contempla una nota que permita en el marco del afinamiento, la posibilidad de ajustes que se deriven y se justifiquen, de acuerdo a cambios y dinámicas propias del desarrollo de las acciones de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, aprobadas por los Supervisores del Convenio.

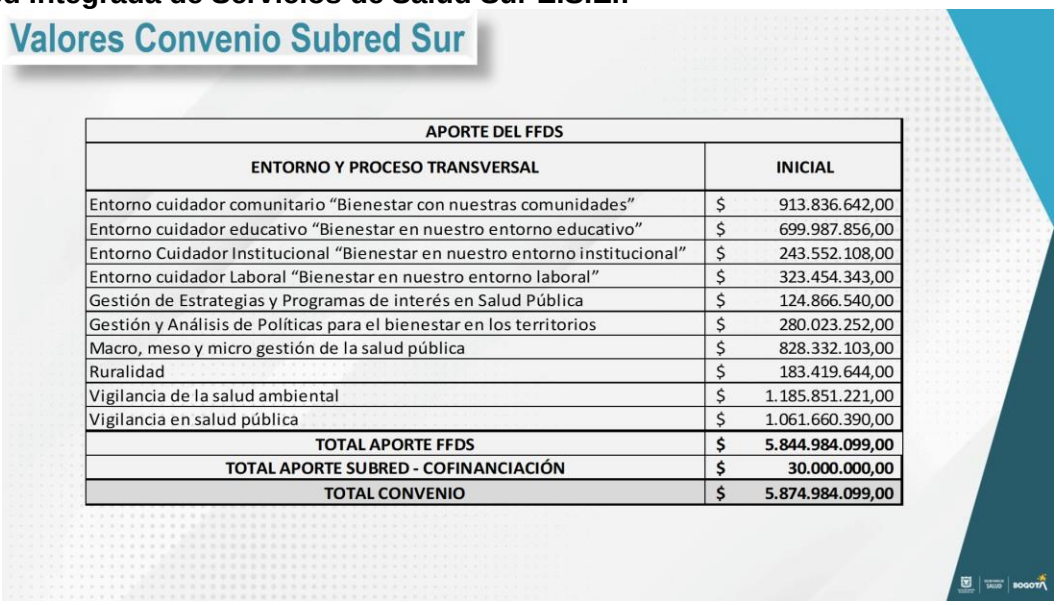
Para el tema de Educación para Salud Pública, se tiene una apuesta diferente por lo que se potencia al equipo y se busca permear todas las acciones con un enfoque que permita generar la conciencia del diálogo con las comunidades para lograr transformaciones, así mismo, la articulación con participación social, en el marco de las escuelas de formación y adicionalmente se trabajará el proceso de contrapartida, ya que uno de los conceptos está en el marco de la educación para salud pública. Por su parte PAI, pasa a ser tema transversal como un ejercicio más cercano a la toma de decisiones y con un mayor posicionamiento del tema, para poder recuperar las coberturas. Otro tema, es el de migrantes donde se cuenta con la ficha que contiene la información respectiva para la orientación a las personas migrantes que se identifican en todas las acciones del GSP - PSPIC, en cuanto al aseguramiento, las rutas de atención y demás.

De otro lado, se informa que la proyección para el segundo semestre de 2025, una vez culmine el convenio proyectado hasta julio, es contar con un estudio de costos, que permita hacer las mejoras a que haya lugar, por ahora se mantiene la misma tabla de honorarios, con tan solo una diferencia y es la de los gestores étnicos que van a tener un aumento casi de $300.000, en virtud de equiparar con el valor del contrato interadministrativo indígena.

En cuanto a los aspectos administrativos, se indica que el 21 de octubre, se tiene programada una jornada de socialización de las generalidades del convenio, así como de los principales ajustes técnicos de cada entorno, tema y proceso transversal. Por lo cual se indican algunas fechas relevantes a tener en cuenta, donde se solicitaron los documentos a las subredes y están pendientes los certificados de revisor fiscal, como se mencionó anteriormente, la solicitud de propuesta económica se envía hoy para gestión y se espera contar con legalización a partir del 16 de octubre.

En ese sentido, se presenta la información financiera por cada una de las Subredes:

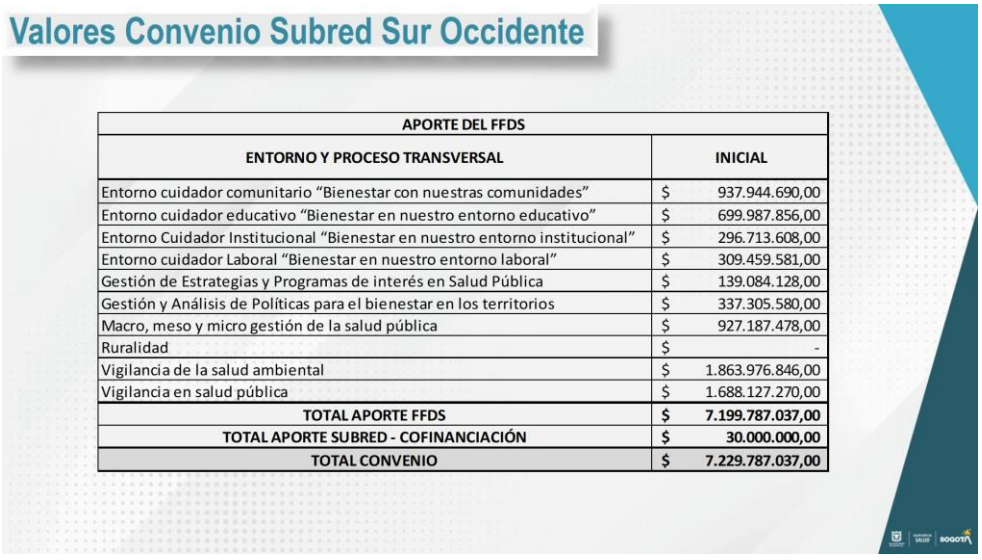
- **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.:**



APORTE DEL FFDS	
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL	INICIAL
Entorno cuidador comunitario "Bienestar con nuestras comunidades"	$ 913.836.642,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$ 699.987.856,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$ 243.552.108,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$ 323.454.343,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$ 124.866.540,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 280.023.252,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$ 828.332.103,00
Ruralidad	$ 183.419.644,00
Vigilancia de la salud ambiental	$ 1.185.851.221,00
Vigilancia en salud pública	$ 1.061.660.390,00
TOTAL APORTE FFDS	**$ 5.844.984.099,00**
TOTAL APORTE SUBRED - COFINANCIACIÓN	**$ 30.000.000,00**
TOTAL CONVENIO	**$ 5.874.984.099,00**

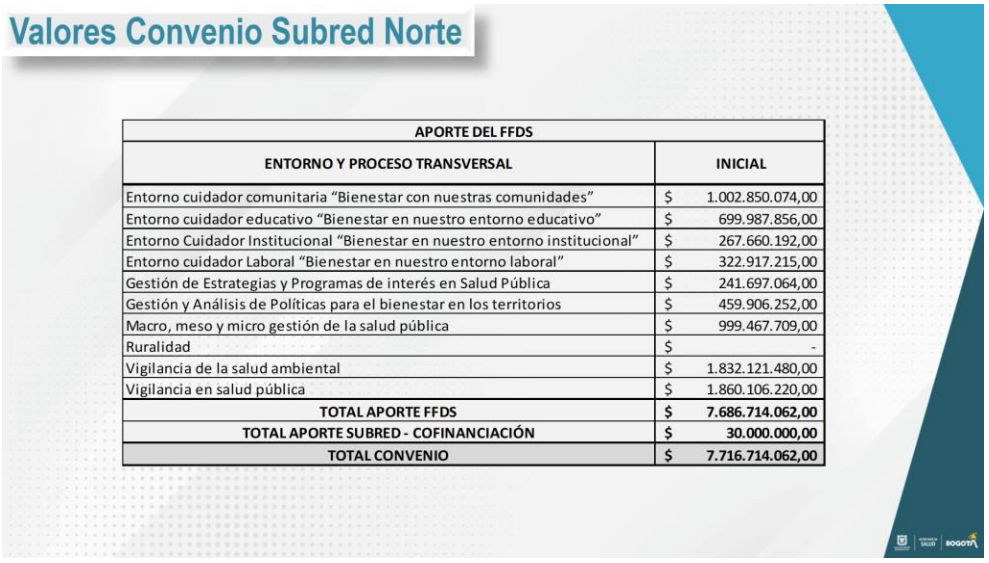
Se cuenta con convenio para un mes y 15 días, con valor de contrapartida de $30.000.000, la cual tiene dos conceptos. Así mismo se encuentra la información por cada uno de los entornos, ahora con mayor fuerza presupuestal en el entorno cuidador comunitario y en las vigilancias; también con incremento de recursos en la macro meso y micro gestión de la salud pública, con la incorporación de los temas antes mencionados.

- **Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.:**



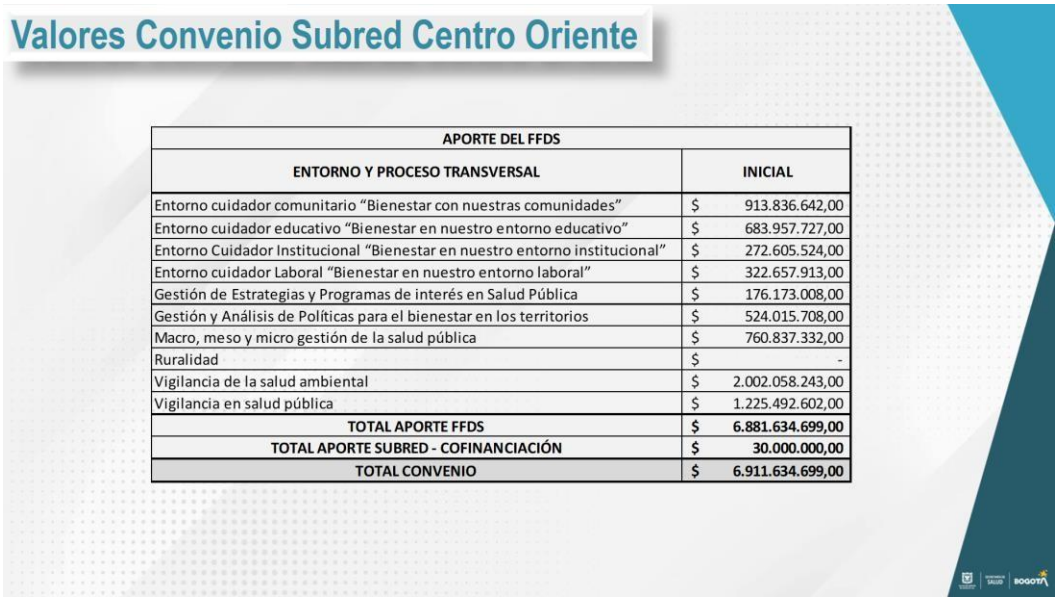
APORTE DEL FFDS	
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL	INICIAL
Entorno cuidador comunitario "Bienestar con nuestras comunidades"	$ 937.944.690,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$ 699.987.856,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$ 296.713.608,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$ 309.459.581,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$ 139.084.128,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 337.305.580,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$ 927.187.478,00
Ruralidad	$ -
Vigilancia de la salud ambiental	$ 1.863.976.846,00
Vigilancia en salud pública	$ 1.688.127.270,00
TOTAL APORTE FFDS	**$ 7.199.787.037,00**
TOTAL APORTE SUBRED - COFINANCIACIÓN	**$ 30.000.000,00**
TOTAL CONVENIO	**$ 7.229.787.037,00**

- **Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.:**



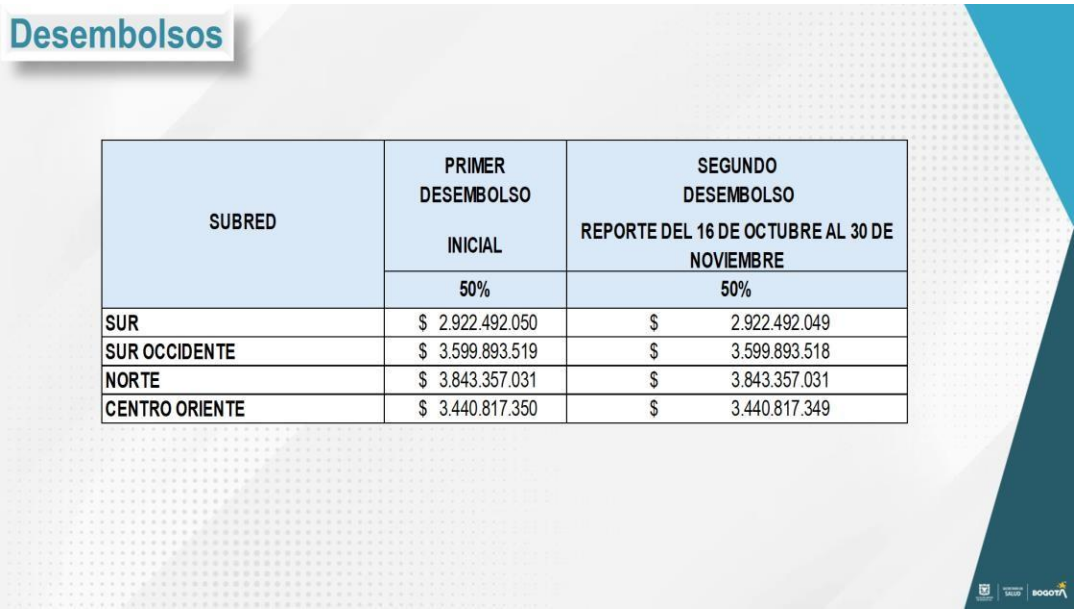
APORTE DEL FFDS	
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL	INICIAL
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	$ 1.002.850.074,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$ 699.987.856,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$ 267.660.192,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$ 322.917.215,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$ 241.697.064,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 459.906.252,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$ 999.467.709,00
Ruralidad	$ -
Vigilancia de la salud ambiental	$ 1.832.121.480,00
Vigilancia en salud pública	$ 1.860.106.220,00
TOTAL APORTE FFDS	**$ 7.686.714.062,00**
TOTAL APORTE SUBRED - COFINANCIACIÓN	**$ 30.000.000,00**
TOTAL CONVENIO	**$ 7.716.714.062,00**

- **Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.:**



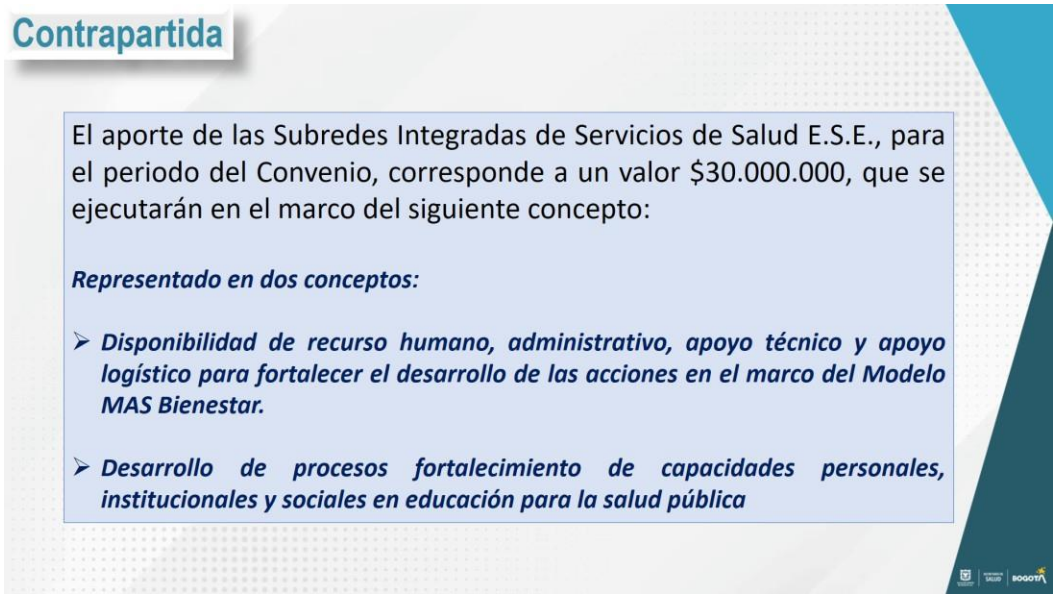
APORTE DEL FFDS	
ENTORNO Y PROCESO TRANSVERSAL	INICIAL
Entorno cuidador comunitario "Bienestar con nuestras comunidades"	$ 913.836.642,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$ 683.957.727,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$ 272.605.524,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$ 322.657.913,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$ 176.173.008,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 524.015.708,00
Macro, meso y micro gestión de la salud pública	$ 760.837.332,00
Ruralidad	$ -
Vigilancia de la salud ambiental	$ 2.002.058.243,00
Vigilancia en salud pública	$ 1.225.492.602,00
TOTAL APORTE FFDS	**$ 6.881.634.699,00**
TOTAL APORTE SUBRED - COFINANCIACIÓN	**$ 30.000.000,00**
TOTAL CONVENIO	**$ 6.911.634.699,00**

De otro lado, en cuanto a los desembolsos se precisa que, se van a tener dos desembolsos, cada uno del 50%. La primera cuenta de cobro será radicada el tercer día hábil posterior a la legalización del convenio, con los documentos que ya se conocen de parte del as Subredes. Se socializan los valores por cada uno de las Subredes, como se registra en la siguiente tabla:



SUBRED	PRIMER DESEMBOLSO INICIAL	SEGUNDO DESEMBOLSO REPORTE DEL 16 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE
	50%	50%
SUR	$ 2.922.492.050	$ 2.922.492.049
SUR OCCIDENTE	$ 3.599.893.519	$ 3.599.893.518
NORTE	$ 3.843.357.031	$ 3.843.357.031
CENTRO ORIENTE	$ 3.440.817.350	$ 3.440.817.349

Se presentan en ese sentido, los conceptos de la contrapartida y se indica que, para el primer concepto, posiblemente se requerirá de apoyo para el lanzamiento del Modelo, en términos de consecución de salones, etc., como se ha venido realizando en los últimos convenios. El segundo concepto, está relacionado con todo lo que es el fortalecimiento de capacidades personales, institucionales y sociales en educación para la salud pública.



Para un convenio más largo, posiblemente se incluirá el tema de compra y adquisición de insumos complementarios, como, por ejemplo, las mangas, la gorra, bloqueador y otros insumos para el entorno laboral con los vendedores informales, o, por ejemplo, las capas de PAI, sin embargo, se realizará revisión

con el equipo para verificar algunas necesidades.

De otro lado, frente a las cláusulas, quedara una derivada del tema de posibles precisiones, sin afectar el ejercicio o sin que esto lleve a una modificación, sin embargo, deben ser aprobadas por las supervisoras del convenio; se aclara que, esto no deben cambiar la naturaleza de los productos. También se precisa que, el referente financiero debe ser puesto por la Subred y propio para la GSP-PSPIC.

Se informa que hoy día se tiene un hallazgo de Contraloría, por un ejercicio no muy claro de manejo de la cuenta específica por parte de una de las subredes, por lo cual se hizo una revisión al interior de la SDS con el área de Contratación y Jurídica, donde se indica que, la cláusula está bien descrita y lo que se debe buscar es que las Subredes realmente generen todos los controles para que se haga una contabilidad que permita ver la trazabilidad efectiva del manejo de esta cuenta única (PSPIC). De acuerdo a lo expuesto, es que se requiere un referente financiero exclusivo, que propenda y documente los procesos; desde SDS se seguirá solicitando la certificación y es importante potenciar el seguimiento. Otro de los temas de Clausulado, es efectivamente el de mantener la cuenta exclusiva sin unidad de caja y con la contabilidad que permita ver los movimientos desde el inicio hasta la liquidación del Convenio.

De otro lado, se informa que, para el caso del componente de vigilancia de la salud ambiental, se debe tener en cuenta que, a la Subred Norte se le asignará para este nuevo convenio, la vigilancia intensificada de Tecno vigilancia y a Centro Oriente, se asignan las acciones de la unidad de cuidado de zoonosis y la página web de Salud Ambiental, al igual que la línea de cambio climático que se unifica; también hay algunas intervenciones que sufrieron modificaciones, en cuanto a estándares, puntualmente horas de ejecución, como son las líneas de seguridad química, eventos transmisibles de origen zoonótico y calidad del agua y saneamiento básico y se establecieron 9 productos para trabajar. Por su parte, desde vigilancia en salud pública, se indica que, para vigilancia comunitaria, se dejó el perfil profesional social 1 (uno), por localidad para tenerlo en cuenta en este ajuste.

Finalmente, desde la subred Centro Oriente, indagan sobre la fecha para el tercer desembolso del convenio actual, frente a lo cual, se informa desde la Subsecretaria de Salud Pública que, ya se hizo la radicación y los tiempos rutinarios están entre el 20 o 25 de cada mes.

Se anexa listado de asistencia:

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Fanny Sandoval Suárez	Subdirección Acciones Colectivas	Contratista	3152576076	fssandoval@saludcapital.gov.co	Fanny Sandoval Suárez
Griselly Franco Polo	Subdirección de Acciones Colectivas	Profesional especializada	3204885148	gfranco@saludcapital.gov.co	Griselly Franco Polo
Laura Camila Ospina Castro	SDS-SSP-DSC	Contratista	3114621980	lcospina@saludcapital.gov.co	Laura Camila Ospina
Antonio Rodríguez Hernández	Subdirección de Acciones Colectivas	Contratista - Líder Equipo Apoyo a la Supervisión	3017236361	da2rodriguez@saludcapital.gov.co	Virtual – Plataforma Teams
Sandra Núñez	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Profesional Especializado	Ext 9042	Snunez@saludcapital . gov.co	Si
Nicolas Morales Rojas	Dirección de Salud Colectiva	Contratista	3213424677	N1morales@saludcapital.gov.co	Nicolás Morales Rojas

Vaneza Joya Sánchez	SDS-SAC	Contratista	3133245345	jvjoya@saludcapital.gov.co	Vaneza Joya
Yohanna C ardona	SVSP	Profesional de apoyo	3113584113	Lycardona@saludcapital .gov.co	Yohanna Cardona
Leslie Torres	SDS SAC	Contratista	3002707942	lmtorres@saludcapital. gov.co	Leslie Torres
Johana Alexandra Mateus Avila	SDS - SGyEPSP	Contratista – Profesional Especializada	3144067393	jamateus@saludcapital. gov.co	Johana Mateus
Viviana Andrea Ojeda Castillo	Secretaria Distrital de Salud	Contratista	3016983739	vaojeda@saludcapital. gov.co	Viviana Ojeda
Mireya Díaz Beltrán	Secretaria Distrital De Salud	Profesional financiero equipo de apoyo a la supervisión	3208041416	diazmire1@gmail.com	Mireya Díaz Beltrán
Claudia Hasbleidi Acosta Ríos	SDS SAC	Profesional Especializado	3132099137	chacosta@saludcapital. gov.co	Claudia Acosta
Marcela Martínez Contreras	Subdirección Acciones Colectivas	Subdirector técnico	3649090 9052	m1martinez@saludcapital. gov.co	Marcela Martínez Contreras
Angie Magelli Gómez	SDS-SVSP	Contratista	3649090	amgomez@saludcapital. gov.co	AMGG
Jennifer Carolina García	Subdirección de Vigilancia en salud pública	Profesional especializado	3115391080	Jc1garcia@saludcapotal. gov.co	Jennifer García
Yamile Villota	Acciones Colectivas	Contratista	3108900667	Lyvillota@saludcapital. gov.co	Yamile Villota
Martha Cecilia Ávila Leyton	Subred Centro Oriente	Apoyo Financiero	3174557804	apoyofinancieropic@ subredcentrooriente.gov.co	Martha Ávila
Leslie Torres	SDS SAC	Contratista	3002707942	lmtorres@saludcapital. gov.co	Leslie Torres
Claudia Milena Cuéllar Segura	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Gestión Y Evaluación de Políticas en S.P.	3104748554	Cmcuellar@saludcapital. gov.co	CMCS
Lida Esperanza Montenegro parra	PSPIC SUBRED CO	Coordinadora PIC	3212420734	pic@subredcentrooriente. gov.co	Lida Montenegro
William Eduardo Gómez	Subred sur	Coordinador PIC	3045961492	Coordinación.pic@subredsur. gov.co	William Eduardo Gómez
Judy Marcela López	Subred sur occidente	coordinadora PIC	3125084948	pspic@subredsuroocidente.gov. co	Marcela López
Bibiana Yulieth Ávila Bohórquez	Subred sur occidente	Directora gestión del riesgo	3118585939	Directorgestionderiesgo@ subredsuroccidente.gov.co	Yulieth Ávila
Lida Montenegro Parra	SISS Centro Oriente	Coordinación PSPIC	3212420734	pic@subredcentrooriente. gov.co	Lida Montenegro Parra
Ingrid Paola Lozano Torres	Subred Integrada De Servicios De Salud	Dirección de Gestión de Riesgo	3174224072	Direccionggestiondelriesgo@ subrednorte.gov.co	Ingrid Paola Lozano Torres
Lorenza Becerra Camargo	SISS Centro Oriente	Directora de Gestión del Riesgo	3102924908	direccionggestionriesgos@ subredcentrooriente.gov.co	Lorenza Becerra Camargo
Francy Valbuena Villamarín	Subdirección acciones colectivas	Profesional especializado	3134160962	frvalbuena@saludcapital. gov.co	Francy Valbuena Villamarín
Laura Rocio Angarita Gonzalez	SAC	Líder Subred Norte	3123390757	lrangarita@saludcapital.gov.co	Laura Rocio Angarita Gonzalez

De esta manera y sin más temas para abordar, se da por terminada la reunión siendo las 9:00 am.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Solicitar propuesta económica a las Subredes para la celebración del Convenio GSP - PSPIC	Subsecretaria de Salud Publica	10/09/2024
Dar cumplimiento a la entrega de los documentos para el proceso precontractual, según fechas establecidas, para el nuevo Convenio GSP-PSPIC	Subredes Integradas de Servicios de Salud ES.E.E	En las fechas establecidas

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	MARCELA MARTINEZ CONTRERAS	m1martinez@saludcapital.g ov.co	9885	SDS - SAC	
2	CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA	cmcuellar@saludcapital.gov.co	9787	SDS – SGYEPSP	
3	DIANA SOFIA RIOS	dsrios@saludcapital.gov.co	9752	SDS – SDSP	
4	WILLIAM GOMEZ	coordinacion.pic@subredsur.gov.co	3045961492	SUBRED SUR	
5	YULIETH AVILA B.	direccion gestiondelriesgo@subredsuroccidente.gov.co	3118585939	SUBRED SUR OCCIDENTE	
6	INGRID PAOLA LOZANO TORRES	direccion gestiondelriesgo@subrednorte.gov.co	3174224072	SUBRED NORTE	
7	LORENZA BECERRA	direccion gestionriesgos@subredcentrooriente.gov.co	3102924908	SUBRED CENTRO ORIENTE	
8	LAURA ANGARITA G.	lrangarita@saludcapital.gov.co	3123390757	SDS - SAC	
9					

ASISTENTES

. Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	NA

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.